ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 – PLURIANUAL 2018/2019- "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 346.252.-

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 de setiembre del año dos mil diez y ocho siendo las 12:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 25/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, respondiendo a lo establecido en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", para la Evaluación de las ofertas;
Los miembros del Comité Evaluador está integrado por las siguientes personas:
Lic. Pamela María Mercedes González Núñez Encargada del Departamento de Presupuesto.
Abg. Hilda Riquelme, Directora de Inclusión a la Nacionalidad.
Sr. Juan Manuel Añazco Vera, Jefe de Gabinete Ejecutivo.
Sr. Marcos Rolón, Director Administrativo.

A los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 – PLURIANUAL 2018/2019- "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 346.252,** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 346.252.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en los rubro 240 con FF10,FF30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.
Por su carácter plurianual, la validez de las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio Fiscal 2019 está sujeta a la correspondiente aprobación.
c) Publicación:
En el SICP, el 30/08/2018.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": **POTI S.A., NOMEN S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

III. APERTURA DE SOBRE:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 "Acto de Apertura...." del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en las oficinas de la dirección de la UOC, en fecha 07 de agosto de 2018, a las 10:10 horas, estando presente por la Secretaría de Repatriados la Directora de la UOC la Lic. Nancy Godoy, el Lic. Alfredo Cano funcionario de la UOC, y por los Oferentes la Sra. Ana Alicia Villasanti Maldonado con C.I. N° 2.994.222, representante de la empresa **BOSS de** Alicia Ramírez Maldonado, el Sr. Ladislao Rubén Afara González con C.I. N° 981.160 representante de la empresa **CLEAN & CLEAN S.A.,** el Sr. Elías Alejandro Martínez Delvalle con C.I. N° 5.569.485 representante de la empresa **NOMEN S.A.** el Sr. Claudio Alejandro Santacruz Crous con C.I. N° 2.360.498 representante de la empresa **SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.,** la Sra. Heve Celeste Velilla con C.I. N°4.225.505 representante de la empresa **CORPORACIÓN AGARTHA S.A. y la** Sra. Bárbara Marlene Delgado de Ocampos con C.I. N° 2.951.262 representante de la empresa **VANGUARDIA.**

Se procedió a la apertura contando con la presentación de 8 (ocho) sobres, pertenecientes a las firmas: **SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A., CORPORACIÓN AGARTHA S.A., VANGUARDIA** de Eva Natalia Pereyra Acosta, **NOMEN S.A., MAFARA S.A., CLEAN & CLEAN S.A., BOSS de** Alicia Ramírez Maldonado y **SERVIPAR** Soluciones Integrales.

Se han realizados las siguientes observaciones:

- La representante de la empresa **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.** Deja constancia que la empresa **CLEAN & CLEAN S.A.** presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma incompleta, debido a que en el segundo *párrafo no indica el Nombre de la Convocante.*

Abog. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

MARCOS A. ROLÓN R.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

- La representante de la empresa **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.** deja constancia que en la planilla de pago al personal (Formulario 11) el salario mínimo mencionado no se ajusta al mínimo legal vigente así como el cálculo del aguinaldo no corresponde al cálculo según el código laboral, la planilla fue modificada.
- La representante de la empresa **VANGUARDIA** de Eva Natalia Pereyra Acosta, solicita que el Comité Evaluador de las ofertas tenga en consideración la solicitud del Desglose de Precios de los Insumos a los oferentes.

IV. MONTOS DE LAS OFERTAS:

A modo de facilitar la evaluación, se expone el cuadro de la oferta de menor a mayor.

	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	**BOSS de** Alicia Ramírez Maldonado	**74.000.000**
2	**SERVIPAR** Soluciones Integrales de Christian Andrés Santacruz Gómez	**78.480.224**
3	**SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.**	**86.400.000**
4	**NOMEN S.A.**	**87.538.058**
5	**CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**	**88.472.416**
6	**CORPORACIÓN AGARTHA S.A.**	**92.000.000**
7	**MAFARA S.A.**	**94.874.800**
8	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	**108.368.824**

No habiendo correcciones aritméticas, y visualizando que la oferta de la empresa **BOSS de Alicia Ramírez Maldonado** es la menor oferta, el Comité Evaluador vía nota de fecha 07/09/2018 solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional con la intención de que se acoja al Beneficio del Margen de Preferencia.
La empresa remite el Certificado solicitado, y visualizando la documentación se constata de que fue expedido en fecha 10/09/2018, fecha de emisión que no permite que sea acogida al beneficio del 20%, teniendo en cuenta la reglamentación que el mismo debe ser emitido como máximo hasta la fecha de apertura de las ofertas que se ha realizado en fecha 07/09/2018, información que es corroborada en la página del Ministerio de Industria.
Se procede a la Aplicación del Margen al total de Ofertas presentadas.

IV. COMPARATIVOS DE OFERTAS.

Aplicación del margen de preferencia.

Las empresas que presentaron su Certificado de Origen Nacional en tiempo y forma, gozarán del beneficio de la aplicación del margen de preferencia del 20%, conforme establece el numeral 19 del Anexo B) de la Carta de Invitación, y la Ley 4558/*11*.....en el que se menciona ***que "A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas".***

En efecto:

1- **BOSS de Alicia Ramírez Maldonado,** presenta su Certificado de Origen Nacional de fecha de Emisión 10/09/2018.
2- **SERVIPAR** Soluciones Integrales de Christian Andrés Santacruz Gómez, presenta Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 06/09/2018.-
3- **SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.,** no presenta Certificado de Origen Nacional.
4- **NOMEN S.A.** presenta Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 13/08/2018.-
5- **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** no presenta Certificado de Origen Nacional.
6- **CORPORACIÓN AGARTHA S.A.** presenta Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 13/08/2018.-
7- **MAFARA S.A.** presenta Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 01/08/2018.-
8- **VANGUARDIA** de Eva Natalia Pereyra Acosta presenta Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 01/08/2018.-

Considerando la aplicación se presenta el siguiente cuadro en donde se expone las ofertas de menor a mayor:

	EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO	20% DE MARGEN DE PREFERENCIA
1	SERVIPAR	78,480,224	78,480,224
2	NOMEN SA	87,538,058	87,538,058
3	**BOSS**	**74,000,000**	**88,800,000**
4	CORPORACION AGARTHA	92,000,000	92,000,000
5	MAFARA S.A	94,874,800	94,874,800
6	**SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY**	**86,400,000**	**86,400,000**
7	**CLEAN & CLEAN PARAGUAY SA**	**88,472,416**	**88,472,416**
8	VANGUARDIA	108,368,824	108,368,824

Abg. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

C.P. Dunia González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

Las empresa que no gozan del beneficio de la aplicación del margen de preferencia son: **BOSS de Alicia Ramírez Maldonado, SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A. y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**

V. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia, se selecciona provisoriamente la oferta más baja, perteneciente a la empresa **SERVIPAR** Soluciones Integrales de Christian Andrés Santacruz Gómez con RUC N° 3402640-1.

La verificación de las documentaciones básicas de **carácter sustancial** que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en la carta de invitación del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	**SERVIPAR** Soluciones Integrales
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5%. Y debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:
El Comité Evaluador procedió a verificar los datos de lo representante del oferente, en la página http://www.sfp.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

EMPRESA **REPRESENTANTE LEGAL**	**SERVIPAR** Soluciones Integrales Christian Andrés Santacruz Gómez con C.I. N° 3402640
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
El oferente cumple con la totalidad de la presentación de los documentos de carácter sustancial.

1. No habiendo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se menciona la oferta económica del citado oferente.

DESCRIPCION	**SERVIPAR** Soluciones Integrales Christian Andrés Santacruz Gómez	
	Precio mensual	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS por el periodo de 8 meses".	9.810.028	78.480.224

2. Se procede al análisis de los precios ofertados:

En virtud a la Resolución N° 411/2018 **"Por la cual se establecen directrices relativas a.....y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** este comité verifica la variación del precio referencial con el ítem ofertado y visualiza que el precio mensual ofertado, ***se encuentra dentro del margen establecido***, se expone en el siguiente cuadro:

Abg. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. Daniela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
1	SERVCICIOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS	BOSS	NAC	8 meses	9.810.028	78.480.224	11,288,419	-1.478.391	(-13.09) %

OBSERVACIÓN:

La representante de la empresa **VANGUARDIA** de Eva Natalia Pereyra Acosta, solicita que el Comité Evaluador de las ofertas tenga en consideración la solicitud del Desglose de Precios de los Insumos a los oferentes (ACTA DE APERTURA).

Teniendo en cuenta la observación realizada en el acta de apertura de sobres, el comité procede a solicitar vía nota la 11/09/2018, ratificación de la oferta como declaración jurada del oferente que la oferta incluye todo lo necesario para la realización del servicio solicitado, no así un desglose de precios, considerando que la oferta se encuentra dentro del margen establecido.

El oferente remite la documentación solicitada vía nota de fecha 11/09/2018.-

3. Se analiza en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal,** solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
ANALISIS DE EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Mínima de 2(dos) años de existencia legal en el mercado: Copia de apertura de negocio en la SET; (fecha de inscripción: 01/04/2009). Patente al día.	CUMPLE	
Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, en la provisión de servicios de limpiezas de oficinas, pudiendo ser de los años (2015, 2016 y/o 2017), se aceptaran de **Instituciones Públicas y/o privadas.** Podrán presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen anual de servicio generado por un monto del **30% de su oferta.**	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA		
Declaración Jurada de listado de equipos y maquinarias en carácter de declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del Contrato (Propio o arrendado).	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	
Certificado de cumplimiento con el seguro social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.		NO CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios.	CUMPLE	
Listado de funcionarios que realizarán el servicio, conforme planilla.	CUMPLE	
Constancia de inscripción obrero patronal de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE	

Abg. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2217/03

El comité Evaluador solicita vía nota de fecha 11 de setiembre de 2018, las documentación faltante, dando un plazo de 24 hs. para la presentación del mismo.
La empresa remite las documentaciones faltantes en tiempo y forma, el comité verifica las documentaciones y constata su cumplimiento.
Con el análisis precedente se concluye que la empresa **SERVIPAR** Soluciones Integrales de Christian Andrés Santacruz Gómez cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

VI. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa **SERVIPAR** Soluciones Integrales de Christian Andrés Santacruz Gómez con RUC N° 3402640-1.

VII. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité Evaluador RECOMIENDA adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 – PLURIANUAL 2018/2019- "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS" ID N° 346.252** a la empresa **SERVIPAR** Soluciones Integrales de Christian Andrés Santacruz Gómez con RUC N° 3402640-1, en base a un Contrato con duración de 8(ocho) meses de Guaraníes Setenta y Ocho Millones, Cuatrocientos ochenta mil, Doscientos Veinte y Cuatro **(Gs. 78.480.224)**, y se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Abog. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión
a la Nacionalidad

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 8452/2018

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DE LA SECRETARÌA DE REPATRIADOS"
ID Nº 346.252

Item	Codigo Contratación	Descripción	Presentación	U.M.	Cant.	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES - PRECIO UNITARIO	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES - PRECIO TOTAL
1	76111501-001	SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÌA DE REPATRIADOS	UNIDAD	MES	8	9,810,028	78,480,224
TOTAL ADJUDICADO							78,480,224

Abog. Hilda Riquelme
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

MARCOS A. ROLÓN B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto

JUAN MANUEL AÑAZCO V.
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93